



Feminicidio baja 47% en CDMX

Por Sergio Ramírez
mexico@razon.com.mx

EL DELITO de feminicidio en la Ciudad de México disminuyó 47 por ciento al mes de marzo, y se logró un aumento de 183 por ciento en las órdenes de aprehensión contra agresores de ellas, informó el jefe de Gobierno de la capital, Martí Batres, tras pronunciarse en contra de que la Corte elimine la prisión preventiva oficiosa.

Durante el Informe Mensual de Resultados de la Alerta por Violencia contra las Mujeres, celebró el aumento del 150 por ciento en las sentencias condenatorias a agresores de mujeres, e hizo un llamado a los ministros de la Corte a actuar con sensatez sobre la prisión preventiva.

“Si la Corte eliminará la prisión preventiva oficiosa podría tener consecuencias muy graves en todo el país y saldrían en libertad decenas de miles de genera-



FAMILIARES de víctima se manifestaron ayer en domicilio del feminicida Manuel "N".

dores de violencia, por eso nos preocupa mucho la ligereza con la que la Corte aborda un tema tan delicado. Las principales perjudicadas serían las víctimas y especialmente las mujeres”, declaró.

Batres expuso que los agresores pueden evadir la justicia o más aún agredir a la víctima cuando la medida cautelar le permite seguir en libertad; en ese sentido

insistió en que la Corte no tiene facultades para modificar la Constitución.

A su vez, Ulises Lara, encargado de despacho de la Fiscalía de la CDMX, señaló que al mes de abril se logró la vinculación a proceso de 25 personas por este delito, así como un aumento de 183 por ciento en las órdenes de aprehensión contra agresores de mujeres.

“De enero al 19 de abril del 2024 hemos vinculado a proceso a 14 mil 417 agresores de mujeres en esto se incluye a todos los casos de todo tipo de violencia de género que van desde la violencia familiar hasta el feminicidio y pasamos de imputar un promedio de 183 agresores al mes en 2019 a 324 en 2024”, manifestó.

En tanto, la Policía capitalina informó que de 2023 a lo que va de este año realizó 85 mil 609 medidas de protección a mujeres por casos de violencia y cumplimentó 201 arrestos de agresores por desacato a las órdenes de aprehensión.